

## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

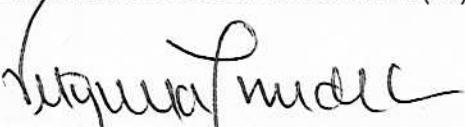
Atendiendo los informes de verificación de requisitos habilitantes dentro de cada una de las competencias, y de conformidad con lo expuesto en el Artículo 21 del Manual de Contratación el cual señala: "Causales para declarar desierto un procedimiento de selección contractual a).- cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos sustanciales exigidos para tal afecten los respectivos términos de referencia, pliegos de condiciones o invitaciones a ofertar.

Los miembros del Comité de Evaluador proceden a recomendar a la Presidenta la declaratoria de desierto de la Contratación Abreviada No. 05 de 2017 por las razones anteriormente expuestas.

La presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAS. - SAE., procede a DECLARAR DESIERTO el proceso de Contratación Abreviada No. 05 de 2017, cuyo objeto consiste en: "Contratar la instalación, configuración, parametrización, capacitación y puesta en marcha de la versión actualizada del sistema ORFEO para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en ambiente web, que cumpla con los requerimientos funcionales establecidos, entregando adicionalmente, un desarrollo que permita la integración y consolidación de documentos en diferentes formatos incluyendo instalación, puesta en marcha y capacitación".

Publíquese el presente documento en la página web [www.saesas.com.co](http://www.saesas.com.co)

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de octubre de 2017



MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Presidenta

Mauricio Solorzano Arenas, Vicepresidente Jurídico   
Fabiola Ocampo Santa, Gerente de Contratos. 